



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

AUTO DE SUSTANCIACION No. 244

Popayán, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: LUIS GABRIEL HURTADO ROSAS – C.C. No. 10.298.158

APDO: CARLOS ALBEIRO MONTENEGRO

DDO: RODRIGO ALBERTO HERRERA RESTREPO – Coca Cola FEMSA

APDO: LUZ KATHERINE REVELO ACOSTA

DDO: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. “INDEGA S.A.”

APDO: LINA PATRICIA DELGADO ARANGO

RAD: 19001310500220200012000

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *“Martes doce (12) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*, observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de la audiencia programada, por este motivo se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia, la cual para todos los efectos será el día: *“jueves veintiuno (21) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha 12 de octubre de 2021, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el **“jueves veintiuno (21) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”**, para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO
POR ESTADO No. **161** FIJADO HOY, **08** de
OCTUBRE de **2021**, EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario